

## SÍNTESIS DE LA REANUDACIÓN DE LA CONFERENCIA DE REVISIÓN DEL ACUERDO DE LA ONU SOBRE POBLACIONES DE PECES: 24 AL 28 DE MAYO DE 2010

La Conferencia de revisión del Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios (Acuerdo de la ONU sobre poblaciones de peces) tuvo lugar del 24 al 28 de mayo de 2010 en la sede la ONU en Nueva York.

El mandato para esta conferencia se derivó del Artículo 36 del Acuerdo de la ONU sobre poblaciones de peces y de las resoluciones 63/112 y 64/72 de la Asamblea General. Estas resoluciones establecían que la Conferencia de revisión, que se reunió originalmente en 2006, pudiera reanudar su trabajo del 24 al 28 de mayo de 2010.

La Reanudación de la Conferencia se centró en tres cuestiones significativas: áreas en las que la aplicación de las recomendaciones aprobadas en la Conferencia de revisión de 2006 se desarrolla bien en general; áreas en las que la aplicación de las recomendaciones aprobadas en la Conferencia de revisión de 2006 se encuentra en etapas tempranas o en las que ha habido pocos avances; y medios para seguir reforzando el contenido y los métodos de aplicación del Acuerdo de la ONU sobre poblaciones de peces (ANUPP).

Durante los primeros tres días de la reunión los delegados se reunieron en plenario para compartir puntos de vista sobre estas tres cuestiones. La mañana del cuarto día el Presidente de la Conferencia David Balton distribuyó un proyecto de resultados que trataba de reflejar estas discusiones, en especial las áreas donde podrían ser necesarias más acciones. Los delegados se reunieron en un grupo de redacción para negociar el proyecto de texto y finalmente acordaron un documento de resultados que se adoptó por la noche del quinto y último día de la reunión.

El documento de resultados recomienda más acciones en varias áreas. Uno de los temas claves que se trataron fue la conservación y gestión de las poblaciones de peces, incluyendo los resultados sobre tiburones, enfoque de ecosistemas, excesiva capacidad de pesca y capacidad de los estados en desarrollo de desarrollar sus pesquerías. El resultado también trata los mecanismos para la cooperación internacional; seguimiento, control y vigilancia, cumplimiento y aplicación coercitiva; y países en desarrollo y países que no son parte de ANUPP. Además, el documento orienta sobre el futuro del proceso del

ANUPP, estableciendo que las Consultas Oficiosas de Estados Parte (COEP) continuarán y también que la Conferencia de Revisión formal podría reanudarse, aunque no hasta al menos 2015. El informe final se remitirá a las Secretarías de las ORGP y a la Asamblea General de la ONU.

Muchos participantes describían el resultado como “centrado” y “certero”. Sin embargo, algunos salieron de la reunión sintiendo que aunque hubo avances en varias cuestiones clave, el nivel general no había sido lo bastante ambicioso para tratar los muchos y apabullantes retos que quedaban por delante.

### BREVE HISTORIA DEL ACUERDO DE LA ONU SOBRE POBLACIONES DE PECES

La Asamblea General de la ONU convocó la Conferencia sobre las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios –que originalmente se pedía en el Capítulo 17 de la Agenda 21– para tratar problemas relacionados con la explotación de poblaciones de peces en alta mar. La Conferencia tuvo seis sesiones sustantivas entre 1993 y 1995, y resultó en la adopción del Acuerdo de la ONU sobre poblaciones de peces (ANUPP o “Acuerdo”) en agosto de 1995.

### EN ESTA EDICIÓN

Breve Historia del Acuerdo de la ONU sobre Poblaciones de Peces .....	1
Informe de la Conferencia .....	2
Evaluación de la Eficacia del Acuerdo en el Logro de la Conservación y Orden de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios .....	4
Plenario de Clausura .....	11
Breve Análisis de la Reanudación de la Conferencia de Revisión .....	12
Próximas Reuniones .....	13
Glosario .....	14

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Daniela Diz, Ph.D., Alice Miller, Dorothy Wanja Nyingi, Ph.D., y Chris Spence. Traducción al Español: Eréndira García - Revisión: Natacha Schwartz. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de los Servicios de Información del IIDS: Langston James “Kimo” Goree VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son el Reino Unido (a través del Departamento para el Desarrollo Internacional - DFID), el Gobierno de los Estados Unidos (a través del Buró de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado), el Gobierno de Canadá (a través del CIDA), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Ministerio Federal para la Cooperación Económica y el Desarrollo de Alemania (BMZ), el Ministerio de Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania (BMU), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, la Comisión Europea (DG-ENV), y el Ministerio de Medio Ambiente, Territorio y Mar de Italia. El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2010 es brindado por el Gobierno de Australia, el Ministerio Federal de Agricultura, Silvicultura, Ambiente y Gestión del Agua de Austria, el Ministerio de Medio Ambiente de Suecia, el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda, SWAN Internacional, la Oficina Federal para el Medio Ambiente de Suiza (FOEN), el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Mundiales - IGES), el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación Mundial sobre Progreso Industrial y Social - GISPRI), el Gobierno de Islandia, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y el Banco Mundial. La financiación para la traducción al francés del *Boletín* es provista por el Gobierno de Francia, la Región de Valonia de Bélgica, la provincia de Québec, y la Organización Internacional de la Francofonía (OIF e IEPF). La financiación para la traducción al español del *Boletín* es provista por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de España. Las opiniones expresadas en el *Boletín* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de los Servicios de Información del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 300 East 56th St., 11A, New York, New York 10022, USA.

El ANUPP, que actualmente tiene 77 Partes, busca asegurar la conservación a largo plazo y la utilización sostenible de las poblaciones de peces transzonales y altamente migratorias. Este Acuerdo incluye principios generales para su conservación y gestión, y disposiciones acerca de, *inter alia*: la aplicación del enfoque precautorio; la compatibilidad de las medidas de conservación y gestión; las Organizaciones Regionales de Gestión Pesquera (ORGP), la recolección y disposición de información y cooperación en la investigación científica; los no miembros de las ORGP; las tareas, el cumplimiento y la aplicación coercitiva por parte de los Estados de bandera; la cooperación internacional, subregional y regional en la aplicación coercitiva; los procedimientos para la visita a bordo e inspección; medidas tomadas por los Estados rectores del puerto; requerimientos especiales y formas de cooperación con los países en desarrollo; y solución de controversias. El Acuerdo establece una serie de derechos y obligaciones para que los Estados conserven y gestionen los dos tipos de poblaciones de peces así como las especies asociadas y dependientes, y para que protejan el medio ambiente marino

Respecto a la financiación, la Parte VII del Acuerdo contempla la opción de fondos especiales para asistir a los Estados en desarrollo. En seguimiento a ello, la Asamblea General de la ONU adoptó en 2003 la resolución 58/113, que establecía un Fondo de Asistencia. Este fondo voluntario tiene por objeto asistir a los Estados en desarrollo en la aplicación del Acuerdo. Hasta el 31 de diciembre de 2009 el fondo había recibido un total de 836.153 dólares estadounidenses en contribuciones.

**CONSULTAS OFICIOSAS 2002-2006 (COEP 1-5):** Desde su entrada en vigor el 11 de diciembre de 2001, los delegados se han reunido para consultas oficiosas de los Estados Parte (COEP) en la sede de la ONU en Nueva York cada año desde 2002. Las COEP consideran la aplicación regional, subregional y global del Acuerdo. En sus primeras cinco sesiones de 2002 a 2006 se centraron en varias cuestiones, incluyendo la asistencia a los países en desarrollo en el marco de la Parte VII (COEP 1), el Fondo de Asistencia y cuestiones financieras (COEP 2), los Estados de bandera y la aplicación a nivel regional (COEP 3) y en preparar la Conferencia de Revisión de 2006 (COEP 4 y 5).

**CONFERENCIA DE REVISIÓN:** La conferencia de Revisión del ANUPP tuvo lugar del 22 al 26 de mayo de 2006 en la sede de la ONU en Nueva York. La Conferencia, cuyo mandato se derivó del Artículo 36 del Acuerdo y de la resolución 59/25 de la Asamblea General, evaluó la conveniencia de las disposiciones del Acuerdo para asegurar la conservación y gestión de las poblaciones de peces transzonales y altamente migratorias, y propuso medios para fortalecer la aplicación de sus disposiciones para enfrentar mejor cualquier problema que perdurara en la conservación y la gestión.

La Conferencia de Revisión concluyó recomendaciones para, *inter alia*: integrar consideraciones de los ecosistemas en la gestión pesquera; reducir urgentemente la capacidad de pesca mundial a niveles acorde a la sostenibilidad de las poblaciones de peces; fortalecer los mandatos de las ORGP para aplicar enfoques modernos a las pesquerías; examinar el desempeño de las ORGP; elaborar un instrumento legalmente vinculante de estándares mínimos para las medidas en los Estados rectores del puerto y un registro global integral de embarcaciones pesqueras; expandir la asistencia a los países en desarrollo; y establecer un diálogo continuo para tratar las preocupaciones planteadas por los países que no son parte. Al finalizar la reunión los delegados decidieron suspender y no clausurar formalmente la Conferencia de Revisión, brindando así la oportunidad de que la Conferencia continuara en una fecha posterior. La Asamblea General de la ONU decidió después en las resoluciones 63/112 y 64/72 que la Conferencia de Revisión se reanudaría en 2010.

**CONSULTAS OFICIOSAS 2007-2010 (COEP 6-9):** Desde la Conferencia de Revisión de 2006 las COEP se han reunido cuatro veces. Se ha enfocado en aspectos como: el desempeño de las ORGP y el control, seguimiento y vigilancia de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) (COEP 6); países que no son parte y seguimiento a la Conferencia de Revisión (COEP 7); y mayor participación en el Acuerdo y preparativos iniciales para reanudar la Conferencia de Revisión (COEP 8).

La COEP 9 tuvo lugar el 16 y 17 de marzo de 2010. Según la resolución 64/72 de la Asamblea General, los delegados se centraron en preparar la reanudación de la Conferencia de Revisión. Los participantes discutieron el informe del Secretario General a la reanudación de la Conferencia de Revisión (A/CONF.210/2010/1). También consideraron la organización de los trabajos, el programa provisional, la Mesa y los resultados de la reanudación de la Conferencia de Revisión. Además, los participantes consideraron las posibles acciones y eventos futuros posteriores a la reanudación de la Conferencia de Revisión.

### INFORME DE LA CONFERENCIA

El Presidente de la Conferencia de Revisión David Balton (EE.UU.) inauguró la reunión la mañana del lunes 21 de mayo de 2010. Recordó a los participantes que los delegados habían decidido suspender la Conferencia de Revisión original de 2006, con vistas a reanudarla en fecha posterior. Como resultado de esta decisión, explicó que la Mesa y el Presidente elegidos en 2006 continuarán en su puesto, aunque sería necesario reemplazar a aquellos que ya no estuvieran disponibles. Agregó que también sería de aplicación el reglamento de 2006, que se había adoptado provisionalmente.

Patricia O'Brien, Secretaria General Adjunta y Asesora Jurídica de la ONU, habló en nombre del Secretario General de la ONU Ban Ki-moon. Subrayó que el Acuerdo sobre Poblaciones de Peces era un régimen legal integral para la gestión a largo plazo de poblaciones de peces transzonales y altamente migratorias, y observó que 20 Estados Parte se habían unido desde 2006. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos para mejorar la gobernanza, alertó que las poblaciones de peces de todo el mundo han seguido disminuyendo, e identificó problemas como la captura incidental excesiva, las prácticas pesqueras destructivas, el cambio climático, la pesca INDNR, y la falta de avances en la reducción de la capacidad de pesca. Dijo que la reanudación de la Conferencia de Revisión podría brindar un impulso para avanzar en el desempeño de los países de bandera, la recolección de datos, los subsidios, y la captura incidental con artes de pesca perdidos y abandonados.

El Presidente Balton señaló las áreas en las que se ha avanzado en años recientes, incluyendo las ORGP, reformas positivas en las ORGP existentes, y el aumento en el número de Partes en el ANUPP. Sin embargo, agregó que perdura el preocupante estado de muchas poblaciones de peces, estando la mayoría sobreexplotadas o colapsadas. Su esperanza era avanzar en el transcurso de la semana para tratar el estado de estos recursos a fin de mejorar el medio ambiente marino y beneficiar a aquellos cuyos medios de vida dependen de ellos.

Seguidamente los delegados aprobaron el programa provisional (A/CONF.210/2010/L.1). Sobre la organización de los trabajos (A/CONF.210/2010/L.2), Balton propuso que los delegados consideraran tres cuestiones principales: áreas en las que la aplicación de las recomendaciones aprobadas en la Conferencia de revisión de 2006 se desarrollaba bien en general; áreas en las que la aplicación de las recomendaciones aprobadas en la Conferencia de revisión de 2006 se encontraban en etapas tempranas o en las que había habido pocos avances; y medios para seguir reforzando el contenido y los métodos de aplicación del ANUPP. Sugirió que los delegados consideraran las primeras dos cuestiones el 24 y 25 de mayo, y la tercera el 26 de mayo.



También propuso que distribuiría un proyecto de documento de resultados la mañana del 27 de mayo, que podría ser objeto de discusiones oficiosas y debería estar terminado y adoptado para cuando la reunión terminara, el 28 de mayo. Los participantes estuvieron de acuerdo con la organización propuesta de los trabajos.

Los delegados también tomaron nota del informe de la novena ronda de consultas oficiosas de Estados Parte en el Acuerdo (COEP 9), que tuvo lugar en marzo de 2010 (ICSP9/UNFSA/INF.4).

El Presidente Balton informó a los delegados sobre la composición de la Mesa, indicando que Andrés Couve (Chile), Liu Zheng (China) y Sainivalati S. Navoti (Fiji) continuarían como Vicepresidentes. La Conferencia también eligió a varios nuevos miembros para reemplazar a quienes ya no estaban disponibles: Carmen Paz Martí (España), Cyrille Condé (Guinea); y Annelle Urriola (Panamá).

Esta síntesis de informe resume las discusiones de la reanudación de la Conferencia de Revisión y sus resultados, con base en el programa.

**DISCURSOS GENERALES:** En su discurso inicial, Australia, en nombre del Foro de las Islas del Pacífico, dijo que se debía hacer más para mejorar el desempeño general de las ORGP, y destacó el enfoque precautorio, la pesca INDNR, y la creación de capacidades, en especial para los pequeños estados insulares en desarrollo (PEID). Hizo hincapié en que el ANUPP ofrecía el “mejor enfoque a largo plazo” para la gestión de poblaciones de peces, y en la oportunidad de examinar los avances, identificar los déficit y emprender acciones robustas que brindaba esta reunión.

Islas Marshall, en nombre de las Partes del Acuerdo de Nauru, hizo énfasis en la importancia de la reanudación de la Conferencia de Revisión, indicando la interrelación entre los resultados de esta reunión y el Acuerdo de Nauru. Palau describió el aleteo de tiburones como “un desperdicio cruel e insostenible”. Pidió una moratoria sobre el aleteo de tiburones y la aplicación de un reglamento bajo el cual los tiburones tuvieran que llevarse a puerto con las aletas pegadas al cuerpo.

La República de Corea apuntó la necesidad de mejorar la exactitud de los datos y la puesta en común de la información, y la revisión del desempeño de las ORGP. Chile subrayó: su apoyo al Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR (“Acuerdo de FAO sobre medidas del Estado rector del puerto”); la necesidad de negociar un acuerdo vinculante sobre las obligaciones de los Estados de bandera; y la importancia del principio de compatibilidad para las medidas de conservación adoptadas dentro de y más allá de las áreas de jurisdicción nacional.

China expresó su apoyo al ANUPP aunque no fuera Parte, y resumió sus esfuerzos para cumplir las obligaciones internacionales. Hizo énfasis en las necesidades de las naciones en desarrollo, pidiendo un uso equitativo de los recursos pesqueros y una mejor creación de capacidades.

La Comisión Europea, hablando en nombre de la Unión Europea (UE), apoyó que se modernizara y se examinara el desempeño de las ORGP y los acuerdos regionales de gestión pesquera (ARGP). También apoyó que se fortalecieran los requerimientos para la recolección de datos de pesca; que se adoptaran medidas consistentes con el Acuerdo de FAO sobre medidas del Estado rector de puerto; y un uso más extenso de los esquemas de documentación de capturas.

Perú informó sobre una reunión de la Comisión Permanente del Pacífico Sur realizada el 4 y 5 de mayo de 2010. La Federación de Rusia resumió sus avances en la conservación de poblaciones de peces, incluyendo la ratificación del ANUPP y la firma del Acuerdo de FAO sobre medidas del Estado rector de puerto.

Noruega identificó áreas en las que se había avanzado, incluyendo el fortalecimiento de los papeles de las ORGP y el aumento del número de Partes del ANUPP. Destacó que su país se centraba en la pesca y la protección de los ecosistemas marinos vulnerables (EMV), y mostró su confianza en que esta reunión se enfocara en las directrices sobre la gestión de la captura incidental y los descartes.

Nueva Zelanda elogió los esfuerzos de las ORGP de atún por facilitar el cambio de la pesca de atunes del Pacífico Sur. Dijo que confiaba en que la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA) promoviera esfuerzos similares, incluyendo las recomendaciones que se hicieron durante la 15ª Conferencia de las Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), que tuvo lugar en marzo de 2010. Hizo énfasis en la efectividad e imparcialidad de la participación en las pesquerías, y en el desempeño de los Estados de bandera.

EE.UU. dijo que la reanudación de la Conferencia de Revisión debería centrarse en resultados concretos de gestión que fortalecieran la sustancia y los métodos de aplicación del ANUPP. También hizo énfasis en el papel clave de los Estados miembros en el actual avance de las ORGP.

La Organización Pesquera del Atlántico Sudeste (SEAFO) destacó las medidas adoptadas en aplicación del ANUPP, incluyendo: aplicación de los enfoques precautorio y de ecosistemas; cierre de diez EMV a la pesca; consideración de cuestiones relacionadas con la captura incidental; compilación de una evaluación de la “huella” marina; reglamentos de los Estados rectores de puertos; y el uso de sistemas de seguimiento de embarcaciones (SSE). Dijo que la SEAFO estaba realizando un examen de desempeño.

La CICAA informó sobre sus actividades relacionadas con el atún rojo del Atlántico Noreste, incluyendo: la transferencia obligatoria de los registros de SSE a la Secretaría, un sistema de visitas a bordo e inspección en embarcaciones de pesca y de transferencia de cargamentos; y trabajo con las ONG para identificar lagunas de información; y su “Programa Anual del Atún Rojo”.

La Organización Pesquera del Atlántico Noroeste informó sus avances, destacando el trabajo en la aplicación de los enfoques precautorio y de ecosistemas; la introducción de medidas para prevenir la captura incidental de tiburones y tortugas; un programa trianual de huella marina, y el cierre de 18 EMV a la pesca de profundidad. También señaló que se estaba realizando un examen de desempeño.

La Comisión Pesquera del Atlántico Noreste (NEAFC) habló en nombre de la Red de Secretarías de Organismos Regionales de Pesca, un grupo de 48 organismos de pesca implicados en el alivio de la pobreza, la seguridad alimentaria, la economía de las pesquerías costeras, la equidad, y el conocimiento ambiental. Indicó que la amplia variedad de mandatos de la Red de Secretarías era una baza para la aplicación de los acuerdos internacionales de gestión pesquera, haciendo énfasis en la necesidad de aumentar la capacidad de las ORGP, no sólo criticarlas.

La UICN dijo que la mejor manera de evaluar la aplicación del ANUPP era revisar la salud de las poblaciones en cuestión. Señalando a la crucial importancia de la cooperación y de los datos adecuados, propuso que se prohibiera la pesca en alta mar en cualquier área de cualquier población en donde no hubiera un acuerdo cooperativo en vigor, o para el cual los datos disponibles fueran insuficientes. Indicó el valor de las áreas marinas protegidas, y también destacó la resolución 61/105 de la Asamblea General de la ONU relativa a la pesca de fondo.

La Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero subrayó el valor de las nuevas ORGP, que han creado un ambiente en el que se pueden tratar y disipar las preocupaciones de muchos países.

Greenpeace, en nombre de la Coalición para la Conservación de las Profundidades Oceánicas, observó que más del 60% de las poblaciones de peces estaban sobreexplotadas o colapsadas, o se pescaban de forma insostenible. Propuso la pesca de fondo y la captura incidental como las áreas principales de revisión. Destacó el papel de las organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales, y apoyó la propuesta de UICN de prohibir la pesca de cualquier población de peces para la que no hubiera datos adecuados disponibles.

La Coalición Internacional de Ruido Oceánico (una asociación de más de 150 ONG) destacó la contaminación sonora antropogénica del océano como una amenaza para la biodiversidad marina. Dijo que el ruido generado por las embarcaciones y otras fuentes podía causar “desviaciones de conducta” afectando desoves y migraciones, lo que podía reducir las tasas de captura entre 40 y 80%. Propuso que una resolución de la Asamblea General diera un mandato a la FAO para realizar un estudio más detallado en la materia.

El Grupo Ambiental Pew dijo que debería darse alta prioridad a las pesquerías en alta mar, considerando que más de un millardo de personas depende de la pesca como su fuente principal de proteína. Expresó preocupación por que el sistema actual de ORGP no estaba ofreciendo todo su potencial, y dijo que los delegados deberían reforzar la gobernanza mejorando el desempeño y la responsabilidad de las ORGP, así como su supervisión por la ONU. Destacó estudios nuevos de la Universidad de la Columbia Británica sobre el desempeño de las ORGP, y del Grupo Ambiental Pew sobre la actividad de los Estados rectores del puerto. Recomendó que se prohibiera la pesca de aquellas especies y áreas donde no se estén aplicando planes de gestión y conservación.

#### ***EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DEL ACUERDO EN EL LOGRO DE LA CONSERVACIÓN Y ORDEN DE LAS POBLACIONES DE PECES TRANSZONALES Y LAS POBLACIONES DE PECES ALTAMENTE MIGRATORIOS***

Las discusiones de este sustantivo punto del programa ocuparon la mayor parte del tiempo y la atención de los participantes durante la reanudación de la Conferencia de Revisión. Contena dos apartados:

- examen de la aplicación de las recomendaciones aprobadas en la Conferencia de revisión de 2006; y
- Medios propuestos para seguir reforzando, en caso necesario, el contenido y los métodos de aplicación de las disposiciones del ANUPP.

En el marco del primer apartado, sobre la Conferencia de Revisión de 2006, los delegados discutieron tanto aquellas áreas en las que ha habido buenos avances como aquellas en las que la aplicación se encontraba en una “etapa temprana” o había habido pocos avances. El principal intercambio de puntos de vista tuvo lugar los primeros dos días de la reanudación de la Conferencia. El tercer día se discutió cómo fortalecer la aplicación del Acuerdo, y los participantes hicieron numerosas propuestas al respecto. Durante los dos últimos días de la reunión los delegados negociaron un documento de resultados, que en buena parte se centraba en los pasos para fortalecer la aplicación del Acuerdo, sacando provecho de las discusiones sobre este apartado.

**EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES APROBADAS EN LA CONFERENCIA DE REVISIÓN DE 2006:** El lunes y el martes los delegados se enfrascaron en una extensa evaluación de la aplicación de las recomendaciones aprobadas en la Conferencia de Revisión de 2006. En sus evaluaciones los participantes identificaron tanto las áreas en las que había habido avances como aquellas en las que éstos eran escasos o inexistentes.

**Áreas de avance:** Los delegados identificaron varias áreas principales en las que se había avanzado respecto a las recomendaciones aprobadas en 2006. Entre estas se contaban el establecimiento de nuevas ORGP; mejoras en los mandatos de algunas ORGP existentes; revisiones de desempeño terminadas de cinco ORGP; la regulación de las pesquerías de profundidad; y la adopción del Acuerdo de FAO sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR (“Acuerdo de FAO sobre medidas del Estado rector del puerto”). Muchos países también resumieron sus actividades internacionales en apoyo a las recomendaciones de la Conferencia de Revisión.

Respecto al establecimiento de nuevas ORGP, la UE y muchos otros acogieron con agrado el acuerdo sobre la Organización Regional de Gestión Pesquera del Pacífico Sur, y Nueva Zelanda destacó su enfoque “innovador”.

Respecto a la colaboración entre ORGP, EE.UU., Japón y otros destacaron los avances en el proceso de Kobe, que apoya la colaboración entre tres ORGP del atún. Varios delegados también agradecieron las revisiones de desempeño de las ORGP realizadas hasta la fecha. Australia dijo que las revisiones independientes de la Comisión del Atún del Océano Índico (IOTC) y de la Comisión para la Conservación del Atún Rojo del Sur tuvieron como resultado planes detallados de trabajo. India citó la colaboración en el Programa de la Bahía de Bengala y del Gran Proyecto del Ecosistema Marino de la Bahía de Bengala, que rindió resultados tangibles en la gestión y conservación de poblaciones de peces.

Islas Marshall, en nombre de las Partes del Acuerdo de Nauru, hizo notar algún avance en la aplicación de los enfoques precautorio y de ecosistemas. Noruega identificó adelantos en la aplicación del enfoque de ecosistemas y herramientas de gestión en base a las áreas. También informó de algunos avances en las medidas para recuperar los artes de pesca perdidos y las negociaciones en el marco de FAO para desarrollar directrices sobre cómo manejar los descartes.

Chile, Japón, Samoa y otros destacaron el Acuerdo de FAO sobre medidas del Estado rector del Puerto. La UE llamó la atención sobre las Directrices internacionales de FAO para la gestión de la pesca en aguas profundas en alta mar, los Reglamentos del Consejo de la CE sobre la recolección y gestión de datos, y el Plan de Acción sobre Tiburones de la UE.

Mozambique identificó varias iniciativas sobre la necesidad del principio precautorio y del enfoque de ecosistemas, la recolección de datos, la puesta en común de información, la reducción de la capacidad de la flota y la pesca INDNR. Canadá felicitó a las ORGP que habían tenido éxitos en la protección del ecosistema marino.

La Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) señaló que la Convención de Antigua entraría en vigor en agosto de 2010, lo que actualizaría la CIAT. CICA informo sobre los avances en la pesca INDNR; la reducción de 40% en la capacidad de pesca del atún rojo; el cierre de áreas a la pesca del pez espada y el atún rojo; los esquemas de documentación de captura; y los programas de observadores del atún rojo.

**Áreas de avance limitado:** Numerosos oradores identificaron áreas en las que había habido poco o ningún avance en la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia de Revisión de 2006. Estos comentarios abarcaron los cuatro grupos de temas y muchos subtemas establecidos en las recomendaciones de 2006 (A/CONF.210/2006/15 y A/CONF.210/2010/INF/1). Los cuatro grupos de temas principales abarcados en las recomendaciones de 2006 fueron: conservación y gestión de las poblaciones de peces; mecanismos para la cooperación internacional y relativas a los que no son miembros; seguimiento, control y vigilancia, y cumplimiento y aplicación coercitiva; y Estados en desarrollo y Estados que no son Parte.



**Conservación y gestión de las poblaciones de peces:** Muchos oradores señalaron la necesidad de mejorar la aplicación de las medidas de conservación y gestión utilizando la mejor información científica disponible.

Islas Marshall, en nombre de las Partes del Acuerdo de Nauru, subrayó serios retos sobre la pesca INDNR y la aplicación coercitiva, así como en la aplicación de medidas compatibles en el contexto de la Comisión de Pesca del Pacífico Occidental y Central (WCPFC). Hizo énfasis en el problema persistente de la capacidad excesiva y dijo que debían tratarse las necesidades de los PEID.

La UE instó a mejorar la recolección y transmisión de datos y a formar una red integral de áreas marinas protegidas. Junto con Fiji y Australia, también destacó la necesidad de fortalecer la aplicación del enfoque de ecosistemas.

Brasil propuso fortalecer la exactitud de la recolección de datos de acuerdo con el Artículo 14 del ANUPP, eliminar los subsidios, y fortalecer la interfase entre la ciencia y la política. Perú señaló las disparidades en los datos a escala regional. Seychelles dijo que los datos debían ser exactos y oportunos, y Chile dijo que la mejor información científica disponible debería informar las decisiones. Mónaco destacó la importancia de los estudios de impacto. China recomendó que las ORGP apoyaran la investigación científica en los países en desarrollo para permitirles participar en los comités de científicos expertos.

El Consejo para la Defensa de los Recursos Naturales (NRDC) sugirió que se creara una nueva ORGP para el alto Ártico, dado que el cambio climático y el retroceso del hielo están posibilitando la pesca. Apoyó el acceso abierto y libre para las ONG y OIG a todas las ORGP.

La República de Corea, Samoa y otros destacaron la pesca INDNR como un problema principal. Samoa trajo a colación la cuestión de la continua pesca INDNR en aguas de la Agencia de Pesca del Foro de Islas del Pacífico (FFA) y llamó la atención sobre el área sin regular entre el límite sur de la próxima ORGP del Pacífico Norte y el límite norte de la ORGPPS, pidiendo que la ORGP del Pacífico Norte ampliara sus límites 10 grados para regular dichas aguas. Nueva Zelanda, NRDC y UICN también señalaron esta posible laguna, y UICN añadió su preocupación sobre la posibilidad de que la ORGP del Pacífico Norte se centrara sólo en la pesca de fondo, lo que no cumpliría el sentido de una recomendación de 2006 de que se debían conservar y gestionar todas las poblaciones de peces de un área. En respuesta, Japón dijo que la jurisdicción de la ORGP del Pacífico Norte abarcaría todas las especies distintas del atún, y que no se restringiría a las pesquerías de fondo.

Respecto a la compatibilidad de las medidas de conservación entre las zonas económicas exclusivas de los países (ZEE) y alta mar, Chile lamentó que las medidas provisionales que aplicaba la nueva ORGPPS fueran incompatibles con las estrategias nacionales de los Estados y declaró que no eran adecuadas para la conservación de las especies. También manifestó su preocupación ante el "precario" estado de las poblaciones transzonales de caballa.

EE.UU. manifestó su preocupación respecto a la desigual aplicación del Plan de Acción Internacional de FAO para la gestión de la capacidad de pesca (PAI-Capacidad), y respaldó los trabajos en curso en la Organización Mundial de Comercio para eliminar los subsidios que llevaban a la pesca INDNR, la sobrepesca y la capacidad excesiva. También instó a los Estados y ORGP a establecer áreas marinas protegidas y a adoptar medidas compatibles en concordancia con el Artículo 7 del ANUPP.

Greenpeace, en nombre de la Coalición para la Conservación de las Profundidades Oceánicas, dijo que la reanudación de la Conferencia de Revisión debería recomendar que todas las ORGP establecieran áreas marinas protegidas en alta

mar. También pidió medidas provisionales para aplicar las resoluciones 61/105 y 64/72 para cubrir el arrastre de fondo y la pesca con redes de enmalle de tiburones de profundidad. NRDC dijo que todas las pesquerías deberían someterse a una evaluación de impacto previa, argumentando que no había razón para que sólo se hiciera en la pesca de fondo.

Islandia declaró que las discusiones sobre los EMV y la pesca de fondo estaban fuera del alcance de la reunión. Dijo que deberían recolectarse datos científicos básicos sobre las capturas para guiar la pesca sostenible antes de aplicar los principios precautorio y de ecosistemas.

**Cooperación internacional y no miembros:** Muchos oradores destacaron la necesidad de fortalecer los mandatos y medidas tomadas por las ORGP, y de aumentar la colaboración y la transparencia. Japón apuntó a las ORGP como el mecanismo más efectivo para la conservación y gestión de los recursos pesqueros, e instó a fortalecer su capacidad.

Chile subrayó la necesidad de que al menos tres naciones más se unieran a la ORGPPS y alertó de que las medidas provisionales para las pesquerías pelágicas transzonales eran inadecuadas. Canadá instó a la cooperación entre miembros y no miembros de la ORGP. También promovió la puesta en común de las mejores prácticas entre ORGP.

La UE y otros instaron a las ORGP a realizar exámenes de desempeño y a actuar sobre las recomendaciones. Manifestó su preocupación por que las medidas de gestión tomadas por algunas ORGP no fueran efectivas y por que los procedimientos de toma de decisiones no fueran transparentes. Noruega destacó los aportes independientes en los exámenes de desempeño, al tiempo que señaló que correspondía a los estados miembros decidir cuáles recomendaciones implementar.

EE.UU. se dijo frustrada ante la falta de avances de las ORGP para evitar la disminución de las poblaciones de peces, indicando que los intereses económicos a corto plazo eran a menudo mayores que las cuestiones de sostenibilidad a largo plazo. Dijo que las ORGP eran tan efectivas como los miembros las dejaran ser, e instó a revisar el desempeño y a hacer reformas para mejorar la credibilidad de las ORGP. También propuso que las ORGP que trabajaran con poblaciones transzonales replicaran el bien acogido proceso realizado por las ORGP de atunes en el marco del proceso de Kobe. Instó a facilitar la participación de las OIG y ONG en las ORGP, y también propuso que la CICA y la IOTC consideraran reformar sus instrumentos básicos para cumplir con los requerimientos del ANUPP.

Nueva Zelanda dijo que los Estados controlaban a las ORGP y eran responsables de su éxito o fracaso. El Grupo ambiental Pew, hablando también en nombre del NRDC, informó que los exámenes de desempeño de las ORGP revelaban un fallo general en el cumplimiento de sus mandatos. Propuso que las ORGP insistieran en las evaluaciones ambientales previas para las nuevas pesquerías, en especial para las pesquerías objetivo y los tiburones, y evitaran pescar cualquier especie incluida en CITES o en la Lista Roja de UICN. La Coalición Internacional de Asociaciones Pesqueras (ICFA), una coalición de grupos comerciales pesqueros nacionales, instó a los Estados a fortalecer la capacidad de las ORGP y sus capacidades de aplicación coercitiva, y destacó el papel de las ORGP en la gestión de los tiburones.

**Seguimiento, control y vigilancia, y cumplimiento y aplicación coercitiva:** Japón revisó las cuestiones que evitaban la aplicación y el cumplimiento, subrayando la necesidad de más incentivos positivos en vez de penalizaciones y sanciones y la necesidad de que las ORGP aplicaran soluciones de gestión basadas en las áreas. Australia subrayó la necesidad de mejorar el intercambio de información global y de establecer un registro global de embarcaciones en el contexto del Acuerdo de FAO

sobre medidas del Estado rector del puerto. Irán dijo que una manera de enfrentar el aleteo de tiburones eran las medidas de control en puertos y mercados desde la demanda.

Respecto al desempeño de los Estados de bandera, Canadá dijo que los controles en los puertos de entrada, aún si no fueran del todo adecuados, ayudarían a frenar la pesca INDNR. También pidió a las ORGP y a los Estados que mejoraran sus esfuerzos de gestión de tiburones y atunes, y de aplicar mecanismos de sanción a los Estados que no cumplieran los controles de pesca INDNR. Ecuador pidió medidas urgentes para tratar la responsabilidad de los Estados de bandera. La República de Corea dijo que se necesitaban criterios para evaluar a los Estados de bandera. Islandia señaló que el Artículo 18 del ANUPP establece los deberes de los Estados de bandera, y sugirió que lo que se necesitaba eran criterios para las acciones que, posiblemente los Estados costeros, deberían aplicar contra las embarcaciones de pesca INDNR en alta mar.

Nueva Zelanda declaró que era fácil para los operadores de pesca cambiar de bandera. Dijo que los países deberían hacerse responsables de sus nacionales implicados en la pesca INDNR.

La UE dijo estar comprometida con la eliminación de la pesca INDNR a través de su esquema de documentación de captura (EDC) y su apoyo al registro de FAO de embarcaciones de pesca, al tiempo que alertó que había cuestiones técnicas que debían tratarse.

Seychelles dijo que las ORGP deberían poder tratar directamente el incumplimiento. Dijo que el problema no eran sólo los países que no eran miembros de las ORGP relevantes, sino los países que siendo miembros no honraban sus obligaciones. Islas Salomón mostró su preocupación sobre los transbordos de carga en zonas de alta mar circundadas por ZEE; hizo énfasis en las limitaciones de los PEID en dar seguimiento y patrullar esas áreas; y pidió mayor cooperación en la puesta en común de datos y en la creación de capacidades.

EE.UU. acogió con agrado la iniciativa de FAO de evaluar a los Estados de bandera en su tarea de asegurar que las embarcaciones cumplieran con las regulaciones de dichos Estados. Apoyó a la Red Internacional de Actividades de Seguimiento, Control y Vigilancia (SCV) relacionadas con la Pesca en su papel de prevención y eliminación de la pesca INDNR. Noruega dijo que muchas embarcaciones implicadas en la pesca INDNR se estaban desplazando a áreas en donde no se aplicaban las medidas, e instó a todas las ORGP a adoptar medidas adecuadas.

Islas Marshall, en nombre de las Partes del Acuerdo de Nauru, abogó por un “paquete” de medidas que incluía inspecciones y patrullas regionales conjuntas, SSE, y medidas sobre el transbordo de cargas y observación.

Greenpeace propuso que se estableciera un registro global de embarcaciones de pesca a fines de 2010. También apoyó un SSE totalmente centralizado y a prueba de alteraciones; que hubiera observadores totalmente independientes a bordo de las embarcaciones grandes; un EDC armonizado que prohibiera el comercio de pescado INDNR; y que todos los países ratificaran del Acuerdo de FAO sobre medidas del Estado rector del puerto. Japón hizo énfasis en el papel de los EDC de las ORGP como herramienta para evitar que los productos de la pesca INDNR entraran en los mercados.

**Estados en desarrollo y Estados que no son Parte:** Brasil propuso que se diera prioridad a las necesidades de los Estados en desarrollo conforme al Artículo 25 del Acuerdo. Seychelles dijo que la mayoría de los Estados en desarrollo no tenían los recursos o la capacidad de acceder a las pesquerías, y Mozambique destacó la necesidad de que se crearan capacidades y se diera financiación.

Islas Marshall alertó contra cualquier proceso de las ORGP que “estrangulara” el avance internacional para lograr las metas del ANUPP. Señaló la ausencia de esfuerzos coherentes,

transformadores y sostenidos para apoyar las aspiraciones de desarrollo de los PEID, indicando que las pesquerías son la ruta primaria de desarrollo para muchos PEID.

EE.UU. dijo que el Fondo de Asistencia en el marco de la Parte VII del ANUPP podía complementarse con financiación de, *inter alia*, instituciones financieras internacionales y ORGP. Canadá dijo que la undécima reunión del Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de la ONU sobre los Océanos y el Derecho del Mar, prevista para junio de 2010, sería un momento oportuno para considerar otras formas de ayudar a los países en desarrollo. La UE resumió sus actividades y dijo que las ORGP deberían promover también las pesquerías de los Estados en desarrollo.

Nueva Zelanda dijo que la cuestión principal era asignar racionalmente los derechos de pesca. Respecto a cómo instar a hacerse miembros de las ORGP, sugirió que la necesidad de alcanzar decisiones por consenso podría desalentar la adhesión de nuevos países, y podría instar a los no miembros a la pesca INDNR.

Perú dijo que la asignación de cuotas de pesca no debía discriminar según la antigüedad de los participantes, y recordó el Artículo 116 de la CONVEMAR sobre el derecho a la pesca en alta mar. Destacó los criterios de asignación de la ORGPPS, que incluía principios de conservación y las aspiraciones de los países en desarrollo. En respuesta, Islandia dijo que el Artículo 8 (3) del ANUPP limitaba el derecho a hacerse miembro de las ORGP a los países con interés real en las pesquerías, señalando que en su interpretación, “interés real” se aplicaba sólo a los Estados costeros y a los Estados que ya hubieran pescado una población de peces en concreto, y que los nuevos miembros no tendrían derecho de empezar a pescar una población de peces explotada al máximo si no tenían un “interés real”. Brasil hizo hincapié en los derechos de los países desarrollados para participar en las pesquerías de alta mar, en concordancia con el Artículo 25 del Acuerdo.

El Colectivo Internacional en Apoyo al Pescador Artesanal hizo hincapié en la dependencia de las pesquerías artesanales de las poblaciones de peces transzonales y altamente migratorios. Dijo estar de acuerdo con eliminar los subsidios que promovían la sobrepesca y la capacidad excesiva de pesca, al tiempo que aseguró que los subsidios que cumplían las aspiraciones genuinas de pesca sostenible de los países en desarrollo podrían considerarse como incentivos para el desarrollo sostenible.

Durante esta sesión el Presidente Balton invitó a Satya Nandan, Presidente de la WCPFC y ex presidente de la Conferencia de la ONU sobre poblaciones de peces transzonales y poblaciones de peces altamente migratorios, que negoció el ANUPP, a hacer una declaración. Destacó los avances de la WCPFC en la conservación de las poblaciones de patudo y de atún aleta amarilla con base en los principios precautorio y de gestión basada en las áreas. Respecto a los retos más amplios para el ANUPP, señaló el papel crucial de los Estados, y subrayó que Japón, la UE, EE.UU., la República de Corea, la entidad pesquera del Taipei chino, y cada vez más, China, controlaban las flotas y mercados más grandes, y eran miembros de todas las ORGP de poblaciones de peces transzonales y altamente migratorios. Instó a todos los miembros de las ORGP a seguir el consejo de los científicos y a cumplir con y aplicar coercitivamente las decisiones de las ORGP.

**REFUERZO DEL CONTENIDO Y LOS MÉTODOS DE PUESTA EN PRÁCTICA DE LAS DISPOSICIONES DEL ANUPP:** El miércoles los delegados discutieron las medidas para reforzar el contenido y los métodos de puesta en práctica de las disposiciones del ANUPP. Al abrir la sesión el Presidente Balton explicó que dado que la reanudación de la Conferencia de Revisión era la continuación de la Conferencia de Revisión original de 2006, las recomendaciones hechas en ese año seguían siendo válidas. Sin embargo, agregó que las discusiones de los dos días previos para revisar las recomendaciones de



2006 habían dejado claro que se necesitaban recomendaciones adicionales, con base en las lagunas en la aplicación y en el desarrollo que ha habido desde 2006. Sugirió utilizar los cuatro grupos de temas establecidos en las recomendaciones de 2006 (A/CONF.210/2006/15 y A/CONF.210/2010/INF/1) como base para elaborar las nuevas propuestas: conservación y gestión de las poblaciones de peces; mecanismos para la cooperación internacional y relativas a los no miembros; seguimiento, control y vigilancia, y cumplimiento y aplicación coercitiva; y Estados en desarrollo y Estados que no son Parte.

**Conservación y gestión de las poblaciones de peces:** Los delegados se enfocaron en varias cuestiones clave, incluyendo datos pesqueros, capacidad, enfoque de ecosistemas, tiburones y puntos de referencia específicos de las poblaciones.

Respecto a los datos, EE.UU. propuso que se solicitara a las ORGP que fortalecieran sus obligaciones para informar adecuadamente los datos, incluyendo sanciones en caso de incumplimiento persistente. Nueva Zelanda dijo que un resultado fundamental debería ser mejorar la información de los datos, y estuvo de acuerdo en que no cumplir con las obligaciones debería tener consecuencias. Perú recomendó datos pesqueros adicionales y medidas biológicas para la conservación y gestión, incluyendo zonas para la reproducción de las poblaciones de peces y tallas mínimas de captura. Japón abogó por incentivos positivos para promover la recolección y remisión de datos. Nueva Zelanda apoyó que se utilizaran los mejores datos científicos disponibles pero alertó en contra de no actuar en ausencia de información científica.

Respecto a la capacidad, EE.UU. instó urgentemente a esforzarse más para reducir la capacidad excesiva de forma transparente y equitativa. La UE expresó su apoyo al PAI-Capacidad de FAO. Señalando que buena parte del aumento de la capacidad pesquera proviene de “unos pocos participantes”, Japón propuso un enfoque dirigido. Islas Marshall recomendó cerrar a la pesca las zonas de alta mar circundadas por ZEE. Brasil dijo que debían reconocerse los derechos de los países en desarrollo a participar en las pesquerías.

Respecto a los puntos de referencia de las poblaciones de peces, EE.UU. instó a que se utilizara la mejor información científica para los puntos de referencia específicos de las poblaciones de peces y a determinar cómo actuar en caso de que se excedieran dichos puntos de referencia. Australia propuso estrategias de captura con puntos de referencia específicos de las poblaciones de peces, agregando que debería actuarse si se excedían los objetivos.

Respecto al enfoque de ecosistemas, EE.UU. apoyó que se implementaran medidas específicas, incluyendo la aplicación de herramientas de evaluación de riesgo para especies y hábitat vulnerables, planes para pesquerías que actualmente no están reglamentadas, y medidas para el comercio de la captura incidental. La UE apoyó los enfoques precautorio y de ecosistemas, sugiriendo una red global de áreas marinas protegidas.

La UE también recomendó que las evaluaciones de impacto ambiental, cuando fueran apropiadas, se usaran juiciosamente. NRDC dijo que requerir evaluación de impacto ambiental antes de iniciar actividades en una pesquería era importante para prevenir que se extinguieran organismos marinos vulnerables, incluyendo tortugas, mamíferos marinos y tiburones, y para proteger los ecosistemas vulnerables. Greenpeace instó a que se fortaleciera la aplicación de las disposiciones del ANUPP relativas a las evaluaciones de impacto ambiental (Artículo 5 (d)) y biodiversidad (Artículo 5 (g)). Islandia dijo estar perplejo ante las sugerencias de algunos observadores de que cualquier decisión sobre las pesquerías de fondo y los EMV se aplicara a todas las pesquerías. Señaló que esta cuestión era objeto de un proceso independiente en la Asamblea General y que las

propuestas que se hicieran en esta Conferencia de Revisión podrían afectar esas discusiones. No estuvo de acuerdo en que se realizaran evaluaciones previas de todas las pesquerías. También dijo que el Artículo 5 (d) era adecuado y debería permanecer sin cambios.

Respecto a los tiburones, EE.UU. pidió a los Estados y ORGP que aplicaran la recolección de datos de especies y elaboraran planes de conservación y gestión, y solicitó a las ORGP que consideraran una recomendación de traer a tierra todos los tiburones con las aletas sujetas en la forma natural. Costa Rica abogó por una prohibición del aleteo de tiburones. Palau, apoyado por NRDC, apoyó una moratoria del aleteo de tiburones para enero de 2012. Sin embargo, Islandia y la Federación Rusa se opusieron a una moratoria, y la Federación Rusa pidió datos adicionales. Japón apoyó la gestión de las pesquerías de tiburón pero alertó que las recomendaciones para la pesca legítima de tiburones deberían ser distintas de las medidas sobre el aleteo de tiburones. Canadá también alertó contra una solución “talla única” sobre tiburones.

Canadá destacó el cambio climático como una cuestión emergente, y propuso un enfoque a escala de la gobernanza sobre acidificación del océano y aumento del nivel del mar.

**Cooperación internacional y no miembros:** Muchas Partes recomendaron que se fortalecieran y reformaran las ORGP. EE.UU. recomendó que modernizaran sus mandatos. También recomendó que entraran en vigor las ORGP revisadas recientemente y otras nuevas, y pidió que las ORGP que no lo habían hecho todavía realizaran exámenes completos de su desempeño, y que consideraran examinarse cada cinco años. Instó a que se fortaleciera la cooperación entre las ORGP, y dijo que las ORGP sobre poblaciones de peces transzonales deberían compartir sus mejores prácticas. Propuso que grupos de científicos revisaran las medidas de gestión de las ORGP, y sugirieron que las ORGP de atunes utilizaran la Matriz de Estrategias de Kobe II para ayudar a establecer medidas de gestión. Canadá destacó el vínculo de Kobe II entre científicos y responsables políticos.

Nueva Zelanda señaló que tener mandatos inadecuados obstruía la buena gobernanza. Junto con Japón y otros, apoyó que hubiera más cooperación entre las ORGP no relacionadas con el atún. Australia abogó por que se continuaran los exámenes de desempeño que incluyeran un componente independiente y propuso que sus recomendaciones se integraran en los planes de trabajo de las ORGP. Agregó que no debería haber lagunas en las áreas de alta mar cubiertas por las ORGP nuevas y existentes.

Greenpeace apoyó que se examinara el desempeño de las ORGP cada cinco años. UICN pidió nuevas ORGP o ARGP en donde fueran necesario, sugiriendo que deberían cubrir todas las poblaciones de peces discretas altamente migratorias, transzonales y de alta mar. Canadá apoyó que hubiera total transparencia de las ORGP.

NEAFC alertó de que las ORGP deberían examinarse una a una en vez de dar recomendaciones que asumieran que fueran todas idénticas.

La UE, Australia y Greenpeace destacaron las medidas de gestión basadas en las áreas. Islandia dijo que no era necesario cambiar las herramientas de gestión basadas en las áreas contenidas en las recomendaciones de 2006. La Federación Rusa dijo que las recomendaciones de 2006 deberían formar la base para actuar, pero que las medidas no necesitaban limitarse a establecer áreas marinas protegidas.

México sugirió que los resultados se centraran en reducir la capacidad de pesca de las flotas, subsidios, descartes y captura incidental, mejorar las artes de pesca, peces juveniles y poblaciones de peces incidentales, y el papel del sector privado en la gestión y conservación. Noruega apoyó el proceso de FAO relativo a los descartes.

### Seguimiento, control y vigilancia, y cumplimiento y

**aplicación coercitiva:** La UE, EE.UU., Chile, Noruega y otros apoyaron una recomendación que instara a los Estados a ratificar el Acuerdo de FAO sobre medidas del Estado rector del puerto. Nueva Zelanda instó a FAO a que actuara para asegurar la aplicación efectiva de este acuerdo a través de la recolección y evaluación de datos, y EE.UU. sugirió que las ORGP deberían adoptar medidas compatibles con el Acuerdo.

EE.UU., Nueva Zelanda y Australia apoyaron que las ORGP realizaran revisiones anuales para evaluar el cumplimiento de los Estados.

Respecto a la responsabilidad de los Estados de bandera, Chile apoyó un acuerdo vinculante para determinar la responsabilidad y las medidas que los Estados de bandera deberían aplicar para eliminar la pesca INDNR. La UE instó a FAO a que realizara una consulta técnica pronto para determinar los criterios para evaluar el desempeño de los Estados de bandera. También destacó el papel de los EDC en el combate a la pesca INDNR.

Canadá y EE.UU. apoyaron la Red Internacional de SCV. Canadá también declaró que los Estados de bandera necesitaban asegurarse de que se cumpliera con la conservación y la gestión, que los Estados rectores del puerto deberían adoptar medidas en concordancia con el Acuerdo de FAO sobre medidas del Estado rector del puerto, y que debería instarse a los Estados del rango geográfico a unirse a las ORGP o al menos unirse a sus prácticas. También destacó el papel de la tecnología, citando los beneficios económicos y científicos de utilizar cámaras en miniatura para grabar lo que capturaban las embarcaciones. La UE dijo que la nueva tecnología debería ser rentable.

Islas Marshall pidió: acceso a los datos pesqueros de alta mar; un enfoque de caja de herramientas y medidas rigurosas contra los transbordos de carga; una lista negra de embarcaciones; medidas en los Estados de venta tales como el etiquetado; y más apoyo internacional sostenido para los buques patrulla.

Australia señaló los comentarios previos sobre la necesidad de que los Estados se responsabilizaran de las acciones de sus nacionales y agregó que las ORGP también jugaban un papel. Chile y otros apoyaron que se avanzara para asegurar la compatibilidad de regímenes para las ZEE y alta mar. China dijo que presentar informes oportunos y precisos requeriría más incentivos que penalizaciones para los Estados pesqueros.

Greenpeace, en nombre de la Coalición para la Conservación de las Profundidades Oceánicas, instó a hacer recomendaciones más fuertes dirigidas al papel de los transbordos de carga en la pesca INDNR. Apoyó un registro global de embarcaciones de pesca y propuso que se financiara y expandiera la Red Internacional de SCV con las cuotas de las embarcaciones comerciales que operaran en ORGP.

### Estados en desarrollo y Estados que no son Parte:

Respecto al Fondo de Asistencia para países en desarrollo en el marco de la Parte VII del ANUPP, Brasil dijo que debería tratarse la "penuria crónica" de recursos en el Fondo de Asistencia. Fiji dijo que deberían tratarse los términos de referencia del fondo, particularmente en términos de apoyo para el seguimiento y vigilancia. Samoa reconoció el papel del Fondo de Asistencia en los programas de SCV, instando a los donantes a que continuaran con sus contribuciones.

Noruega apoyó los llamamientos a contribuir al Fondo de Asistencia. Sugirió que las ORGP también podrían desarrollar sus propios fondos además del Fondo de Asistencia global. Canadá apoyó la participación de los países en desarrollo y los PEID en el ANUPP y apoyó la creación de capacidades. La UE apoyó que se crearan capacidades en los PEID y los países en desarrollo para cumplir sus aspiraciones de participar en la pesca de alta mar. Costa Rica pidió que más Estados se unieran a la Declaración de Lima para crear capacidades en los países

en desarrollo. Nueva Zelanda alertó que no debería verse a la creación de capacidades como el único "prisma" a través del cual se trataba la participación en el ANUPP.

Islas Marshall recomendó que las medidas para tratar las aspiraciones al desarrollo tuvieran metas como puntos de referencia y se integraran con las instituciones internacionales y la implicación de la industria. Perú dijo que la práctica histórica de la pesca no debería ser el único criterio para determinar las cuotas de pesca, e instó a la participación equitativa de todos los Estados.

El Grupo Ambiental Pew, en su nombre y el de NRDC, destacó las recomendaciones del reciente informe de "economía verde" de PNUMA sobre el hecho de terminar con los subsidios que promovían la sobrepesca y la pesca INDNR. Argentina apoyó que se eliminaran los subsidios en el contexto del ANUPP, y dijo que las medidas de mercado deberían ser conforme a las reglas de la Organización Mundial de Comercio (OMC). WWF señaló que aunque las discusiones sobre los subsidios que en esos momentos se desarrollaban en la OMC estaban encaminadas a ayudar a los países en desarrollo a participar en igualdad de condiciones en las pesquerías, era necesario ser precavidos en considerar cómo afectarían estos subsidios a la conservación. México pidió una recomendación para ayudar a las naciones en desarrollo a acceder a los mercados.

Islas Salomón pidió que se ayudara a los PEID a: combatir la pesca INDNR; gestionar a largo plazo las poblaciones de peces; hacer inspecciones en alta mar; y SSE. La República de Corea dijo que las limitaciones sobre la capacidad institucional y técnica restringían la capacidad de los Estados en desarrollo de recolectar e informar los datos de pesca. Seychelles instó a que se apoyara más a los Estados afectados por la piratería en el Océano Índico Occidental, que restringía la participación en las pesquerías de alta mar. La Red Internacional de SCV reafirmó su compromiso de ayudar a los países en desarrollo y ORGP a aplicar las recomendaciones de esta reunión.

**RESULTADOS DE LA CONFERENCIA:** La mañana del jueves el Presidente Balton distribuyó un proyecto de documento de resultados. En sesión plenaria, explicó que el proyecto intentaba reflejar los puntos y propuestas que los delegados habían hecho en los primeros tres días. Indicó que el documento contenía un corto preámbulo y cuatro secciones sustantivas basadas en los cuatro grupos de temas que se habían discutido durante la reanudación de la Conferencia de Revisión. También contenía una sección final sobre cómo debería avanzar el proceso del ANUPP, incluyendo si la Conferencia de Revisión debería reanudarse en fecha posterior.

Los delegados hicieron comentarios iniciales en plenario la mañana del jueves, aprobando varios de ellos el proyecto como una buena base para su posterior discusión. Después se separaron en un grupo de redacción para negociar el texto sección por sección y línea por línea. Después de largas negociaciones de las 3:00 de la tarde a las 9:30 de la noche el jueves y de las 9:00 de la mañana a la 1:45 de la tarde el viernes, seguidas por una discusión final en plenario, los delegados concluyeron su trabajo y adoptaron el documento de resultados el viernes al final de la tarde del viernes.

A continuación se resumen las principales áreas de discusión para cada sección, y los acuerdos clave alcanzados.

**Preámbulo:** Los delegados ocuparon algún tiempo en refinar el preámbulo, sin que surgieran cuestiones especialmente contenciosas.

**Resultado:** El preámbulo contiene cinco párrafos que, *inter alia*, reafirman las recomendaciones de la Conferencia de Revisión de 2006. Además indican que la aplicación del principio precautorio, con base en la mejor evidencia científica disponible, es clave en la recuperación, conservación a largo plazo y uso sostenible de las poblaciones de peces transzonales y altamente migratorias.



### Conservación y gestión de las poblaciones de peces:

Negociar esta sección requirió más tiempo que cualquier otra, pues los delegados expresaban una variedad de sugerencias diferentes y se enfascaban en largas discusiones casi en cada párrafo. Los puntos clave de contención surgieron en relación al texto sobre “incentivos positivos y negativos”, el enfoque de ecosistemas, áreas marinas protegidas, poblaciones discretas, tiburones, puntos de referencia precautorios para las poblaciones de peces, y eliminación de los subsidios.

Respecto al texto sobre “incentivos positivos y negativos” para instar a remitir datos de pesca, varios oradores pidieron que se aclarara este término. La UE dijo que podría ser necesario fortalecer el texto y sugirió que se hiciera referencia a “sanciones” más que a “incentivos negativos”. EE.UU. también apoyó que se utilizara una redacción más fuerte sobre el incumplimiento. Sin embargo, China se opuso a que se sancionara a los Estados que no informaran tales datos, argumentando que en muchos casos se debía a falta de capacidad. India apoyó que se borrara la palabra “negativos”. México apoyó el texto original que se refería a “incentivos positivos y negativos”. Argentina apuntó a la falta de claridad en el texto en relación con “quien sea responsable de remitir los datos” y agregó “miembros de ORGP”. Noruega sugirió que se borrara tanto “positivos” como “negativos”. Nueva Zelanda, con apoyo de Perú y oposición de India, propuso una redacción que apoyaba las “acciones contra el incumplimiento persistente”. Después de prolongadas discusiones, los delegados estuvieron de acuerdo con la sugerencia de Noruega de eliminar la referencia tanto a “positivos” como a “negativos” en el contexto de los incentivos para promover el cumplimiento. También incluyeron una frase sobre “avanzar hacia evitar la persistencia” en el incumplimiento de las obligaciones relativas a los datos.

Respecto al texto que apoyaba el enfoque de ecosistemas, Argentina se opuso a la referencia a las especies asociadas y dependientes, apuntando que el mandato del ANUPP sólo concernía a las poblaciones de peces transzonales y altamente migratorias. También propuso que se borrara la referencia a los hábitats vulnerables debido a que la Asamblea General de la ONU estaba tratando la cuestión de EMV. Sin embargo, varios oradores, incluyendo a Nueva Zelanda y EE.UU., prefirieron mantener esta cuestión en el texto. EE.UU. estaba a favor de la referencia a las especies asociadas e independientes y a los hábitats vulnerables, ya que eran conforme al enfoque de ecosistemas. Canadá sugirió que se reemplazara “hábitats vulnerables” con EMV y que se utilizara la redacción de la resolución 61/105 de la Asamblea General de la ONU. Sin embargo, Argentina se opuso, y vista esta oposición, el texto final no incluyó ni la referencia a hábitats vulnerables ni a EMV. Finalmente, el grupo terminó por aceptar la propuesta de India de borrar “gestión pesquera basada en los ecosistemas” y reemplazarlo con “enfoque de ecosistemas”.

Al final se eliminó del documento el texto que se refería a “áreas marinas protegidas”. Aunque la redacción contaba con el apoyo de EE.UU. e Islas Marshall, en nombre de las Partes del Acuerdo de Nauru, otros elevaron varias objeciones: Argentina argumentó que la Asamblea General ya estaba considerando las áreas marinas protegidas; Islandia y la Federación Rusa dijeron que el concepto, tal y como estaba articulado en el texto, abarcaba más que sólo las poblaciones de peces; México dijo que necesitaba aclaraciones; y Noruega sentía que la redacción no añadía nada a los acuerdos previos. Como resultado, la referencia se eliminó del documento.

Respecto al texto que se centraba en tiburones, la UE, con el apoyo de China, no apoyó que se requiriera que los tiburones se trajeran a tierra con las “aletas sujetas en la forma natural”, haciendo notar que debía permitirse la separación siempre y cuando la carcasa del tiburón permaneciera a bordo y sujeta a seguimiento estricto. EE.UU., con apoyo de Brasil, Costa

Rica, Palau, Australia y Argentina, dijo que el requerimiento de que las aletas estuvieran sujetas al cuerpo podía ayudar a la aplicación coercitiva y a la recolección de datos. Después de considerable discusión, el grupo se puso de acuerdo en un texto de compromiso que incluía tanto la posición de la UE como la posición de otros, declarando que los tiburones deberían “traerse a tierra con las aletas sujetas en la forma natural o a través de medios diferentes que sean igualmente efectivos y susceptibles de ser aplicados de forma coercitiva”. Respecto a la redacción sobre el cumplimiento de las prohibiciones de aleteo existentes, Canadá propuso que se reemplazara “prohibición” con “medidas para reducir o combatir”. Sin embargo, otras delegaciones no lo aceptaron.

Respecto al enfoque precautorio, Chile sugirió que en ausencia de información para determinar puntos de referencia específicos para poblaciones de peces, debería aplicarse el principio precautorio. La UE dijo que sería suficiente citar simplemente al Anexo II del ANUPP (que se refiere a puntos de referencia precautorios), y sugirió que se agregara la restauración de las poblaciones de peces a niveles que pudieran producir el máximo rendimiento sostenible. EE.UU. se opuso a que se incluyera este término, ya que era un estándar mínimo para los puntos de referencia en el marco del Anexo II. Los delegados estuvieron de acuerdo con la posición de EE.UU., y no se incluyó la referencia al máximo rendimiento sostenible.

Respecto al texto referente a los subsidios relacionados con la pesca, México, con apoyo de Ecuador, sugirió la redacción “tratamiento especial y diferenciado para los países en desarrollo”. Sin embargo, EE.UU. dijo que esto podría implicar que los subsidios relacionados con la pesca INDNR eran aceptables, y en vez de ello sugirió que se utilizara la redacción de las recomendaciones de la Conferencia de Revisión de 2006. Argentina sugirió que se hiciera referencia a los esfuerzos realizados a través de la OMC. Tras la discusión los delegados acordaron un texto que destacaba la necesidad de eliminar los subsidios y al mismo tiempo completar los esfuerzos realizados a través de la OMC, “teniendo en cuenta la importancia del sector pesquero para los países en desarrollo”.

**Resultado:** Respecto a la conservación y gestión de las poblaciones de peces, el documento de resultados hace una serie de recomendaciones para los Estados y para las organizaciones de integración económica regional, individualmente o a través de las ORGP, incluyendo:

- cumplir con sus obligaciones, como miembros o no-miembros cooperativos de las ORGP, de remitir los datos de pesca;
- crear incentivos para promover el cumplimiento, y avanzar hacia evitar la persistencia en el incumplimiento de tales obligaciones;
- fortalecer la “aplicación del enfoque de ecosistemas” en apoyo a la gestión pesquera y la evaluación de las poblaciones de peces para “conservar y gestionar especies asociadas y dependientes y sus hábitat”;
- fortalecer, con base en la mejor ciencia disponible, la aplicación coercitiva de las prohibiciones existentes sobre aleteo de tiburones, incluyendo el requerimiento de que los “tiburones se traigan a tierra con las aletas sujetas en la forma natural o a través de medios diferentes que sean igualmente efectivos y susceptibles de ser aplicados de forma coercitiva”;
- aplicar el Anexo II del ANUPP y establecer “puntos de referencia para poblaciones de peces específicas y puntos de referencia provisionales cuando haya poca o ninguna información de una pesquería, de acuerdo con el enfoque precautorio”.

**Cooperación internacional y no miembros:** Buena parte de la discusión en esta sección se centró en las ORGP. Con respecto al texto sobre la modernización de los mandatos de las ORGP

y los ARGP, Brasil añadió una redacción sobre la necesidad de que esto reflejara las aspiraciones de los Estados en desarrollo, particularmente los países menos desarrollados y los PEID.

El texto que solicitaba que las ORGP realizaran exámenes de desempeño independientes fue un tema central, especialmente en lo relativo a la frecuencia de estos exámenes. Originalmente el proyecto de texto proponía exámenes cada cinco años, como había sugerido EE.UU. Sin embargo, en el grupo de redacción Chile y otros argumentaron que eso parecía un mandato para las ORGP/ARGP. Finalmente los delegados acordaron un texto de compromiso que propuso EE.UU. según el cual los exámenes serían “regularmente, por ejemplo al menos cada cinco años”. Respecto al texto sobre la transparencia de los exámenes independientes de las ORGP, Noruega agregó que los resultados deberían ponerse a disposición del público.

También hubo discusión sobre el texto que apoyaba el fortalecimiento de la cooperación entre ORGP/ARGP en temas tales como mitigar y gestionar la pesca incidental, aplicar el enfoque de ecosistemas y herramientas de seguimiento, control y vigilancia. Argentina propuso que se enmendara el texto para reflejar que tal cooperación debería ser entre los Estados miembros de las ORGP/ARGP más que entre las ORGP/ARGP. Sin embargo otros discreparon, y Nueva Zelanda, Australia y la UE señalaron la necesidad de que las ORGP/ARGP colaboraran y se pudieran contar como instituciones. Dada esta oposición a cambiar el texto, se mantuvo el énfasis en la cooperación entre las ORGP/ARGP.

**Resultado:** El texto sobre Cooperación internacional y estados que no son miembros propone la modernización de los mandatos de las ORGP/ARGP para reflejar las disposiciones explícitas que permitan utilizar enfoques modernos a la conservación y gestión de las pesquerías y para fortalecer los esfuerzos de llegar a un acuerdo sobre los derechos de participación de los miembros de las ORGP, con las debidas consideraciones a las aspiraciones de los Estados en desarrollo. Insta a la pronta entrada en vigor de los acuerdos revisados de ORGP/ARGP y les solicita que examinen su desempeño antes de 2012 y periódicamente a partir de entonces, sugiriendo un posible intervalo de cinco años. Se invita a las ORGP/ARGP a reunirse conjuntamente para intercambiar puntos de vista sobre cuestiones clave; a facilitar un enfoque armonizado para tratar temas como la mitigación y gestión de la captura incidental; y a compartir sus buenas prácticas cuando sea apropiado.

**Seguimiento, control y vigilancia (SCV), y cumplimiento y aplicación coercitiva:** En esta sección los delegados se centraron en: el cumplimiento por parte de los miembros con las medidas de las ORGP, la ratificación del Acuerdo de FAO sobre medidas del Estado rector del puerto, las responsabilidades de los Estados de bandera, el control de las actividades de los nacionales de cada país; los transbordos de carga; y la Red Internacional de SCV.

Respecto al Acuerdo de FAO sobre medidas del Estado rector del puerto, Noruega, India, Panamá, México, Chile y Canadá cuestionaron la redacción que instaba “urgentemente” a los Estados a unirse. El grupo estuvo de acuerdo con una sugerencia de EE.UU. para adoptar la redacción de la resolución 64/72 de la Asamblea General que sólo “insta” a los países a unirse.

Respecto al texto que apoyaba los EDC y otras medidas relacionadas con el mercado para evitar que los pescados o productos capturados ilegalmente entraran en el mercado, Brasil dijo que era problemático, dado que dicha acción no sería de aplicación a los organismos de gestión. Sin embargo, Nueva Zelanda argumentó que los organismos de aplicación coercitiva de la ley podrían actuar sobre ello, y finalmente se mantuvo el texto.

Respecto a las responsabilidades de los Estados de bandera, Canadá propuso que se expandiera el texto para incluir los resultados de un taller de expertos realizado en Vancouver,

Canadá, en 2008. Sin embargo, India, Brasil e Islas Salomón se opusieron. Tras seguir discutiéndolo, los delegados estuvieron de acuerdo en la propuesta del Presidente Balton de incluir parte del texto de Canadá, que señalaba que deberían elaborarse criterios para evaluar el desempeño de los Estados de bandera, y que el proceso de elaboración incluiría una consulta técnica programada para 2011.

Respecto al control de las actividades de pesca de los nacionales, la Federación de Rusia, la UE y Nueva Zelanda apoyaron que se incluyera un texto señalando que los nacionales de un país que utilizaran la bandera de otro no eludirían su responsabilidad. Sin embargo, Argentina creía que este texto podría inducir a confusión con el párrafo sobre las responsabilidades de los Estados de bandera. Finalmente, los delegados acordaron que se incluyera el texto que señalaba que los países controlarían las actividades pesqueras de sus nacionales en casos en los que se trasgrediera la legislación internacional, “hasta donde fuera posible”.

Los participantes también trabajaron largo rato en un párrafo dedicado al transbordo de carga en el mar (esto es, la transferencia de bienes de una embarcación a otra antes de llegar a puerto). Chile intentó que se agregara una redacción sobre observadores independientes a bordo, limitación del transbordo de carga a países que fueran miembros de ORGP, y necesidad de que el transbordo siguiera los procedimientos de las ORGP. Islas Salomón dijo que deberían incluirse otras medidas además de los observadores a bordo, mientras que la UE dijo que la propuesta de Chile entraba en conflicto con las reglas de la OMC sobre comercio justo. Los delegados acordaron finalmente un texto que aumentaría la cobertura de los observadores independientes a bordo y de “otros medios igualmente efectivos”.

Respecto al texto que instaba a los países a unirse a la Red Internacional de SCV, la UE sugirió que se borrara esta propuesta, señalando que aún no estaba convencido del valor de la Red ni de la recomendación de unirse a ella y financiarla. Sin embargo, EE.UU. apoyó su valor para los miembros, y los delegados acordaron un texto de compromiso que decía que los países deberían “considerar” unirse y proporcionarle financiación.

**Resultado:** Esta sección pide evaluaciones anuales del cumplimiento de los miembros de las ORGP. Insta a los Estados a unirse al Acuerdo de FAO sobre medidas del Estado rector del puerto, apoya medidas para evitar que los pescados o productos capturados ilegalmente entren en el mercado, y esboza la necesidad de que los Estados controlen las actividades pesqueras de sus nacionales. Apoya que se agilicen los esfuerzos a través de FAO, en cooperación con la Organización Marítima Internacional (OMI), para crear un identificador único de embarcaciones, así como fortalecer las medidas para controlar el transbordo de carga.

**Estados en desarrollo y Estados que no son Parte:** En este grupo de temas se discutieron varios párrafos, incluyendo la creación de capacidades para que los países en desarrollo participaran en las pesquerías de alta mar, la contribución del Fondo de Asistencia en el marco de la Parte VII del ANUPP, y otros mecanismos de financiación, incluyendo a través de las ORGP. También se propusieron algunos párrafos nuevos.

Respecto a la creación de capacidades de los Estados en desarrollo para su participación en las pesquerías de alta mar, Samoa, con el apoyo de Argentina, proporcionó un texto que aclaraba que la ayuda era para las propias pesquerías de los Estados en desarrollo y para mejorar su acceso al mercado.

**Resultado:** El documento de resultados pide que la creación de capacidades de los Estados en desarrollo facilite una mayor participación en las pesquerías de alta mar de poblaciones de peces transzonales y altamente migratorias. Apoya la creación de capacidades para ayudar en la aplicación del ANUPP, las contribuciones al Fondo de Asistencia y a otros mecanismos de ayuda a los Estados en desarrollo, y el establecimiento de



mecanismos a través de las ORGP. También destaca la necesidad de evitar los impactos adversos en, y asegurar el acceso a, los pescadores artesanales y de subsistencia y las mujeres con trabajos relacionados con la pesca, así como los pueblos indígenas en los Estados en desarrollo, en especial los PEID. Finalmente, pide que los países se hagan parte del ANUPP.

**Diseminación del informe y revisiones posteriores:** En el plenario del viernes los delegados consideraron el proceso de seguimiento. El Presidente Balton recordó que la Conferencia de Revisión se había suspendido en 2006, dejando abierta la opción de reanudarla más tarde. Señalando que había tanto un proceso informal (COEP) como la Conferencia de Revisión formal, pidió aportes y recomendaciones sobre si retener uno o ambos procesos. También pidió aportes sobre la frecuencia de cualquier proceso futuro.

Muchos participantes tomaron la palabra, expresando varios puntos de vista sobre el formato más adecuado para continuar las discusiones. Todos estuvieron de acuerdo en el valor de mantener algún mecanismo para continuar revisando la aplicación del ANUPP. Varios también aprobaron la sede de la ONU en Nueva York como la más apropiada para las discusiones posteriores.

Nueva Zelanda estuvo a favor de suspender la Conferencia de Revisión para que pudiera reunirse de nuevo en el futuro, en el momento adecuado. Noruega no estaba tan convencida de que la formalidad de la Conferencia de Revisión añadiera valor y se inclinaba hacia las COEP como un formato más flexible. Brasil también estuvo a favor del proceso de las COEP en oposición a reanudar la Conferencia de Revisión, señalando que se debería evitar una “plétora de reuniones”.

Perú destacó la “Declaración de Lima” adoptada el 5 de mayo de 2010 por los países miembros del Comité Permanente de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero y la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano. Llamó la atención sobre el párrafo final de esta Declaración, que proponía que la Conferencia de Revisión se reanudara nuevamente en cuatro años. También subrayó que el sector pesquero era dinámico y estaba sujeto a cambios frecuentes, lo que significaba que el proceso en curso era importante. Chile, Panamá, Mozambique, México y varios otros países apoyaron este enfoque.

Canadá hizo notar que las sesiones 2014-2015 de la Comisión sobre Desarrollo Sostenible incluirían un enfoque en los recursos marinos, océanos y mares. Sugirió que la Conferencia de Revisión podría reanudarse poco después y así podrían revisarse los resultados de este ciclo.

Greenpeace, en nombre de más de 60 ONG incluyendo la Coalición para la Conservación de las Profundidades Oceánicas, WWF y el Grupo Ambiental Pew, hizo hincapié en que los océanos del mundo no estaban mejorando, y dijo que era crucial fortalecer la aplicación. Prefirió reanudar la Conferencia en 2 o 3 años.

Señalando a las diferentes opiniones, EE.UU. propuso un texto de compromiso que mantendría el proceso de las COEP y también dejaría abierto el camino para reanudar la Conferencia de Revisión “no antes de 2015”. Los delegados estuvieron de acuerdo.

También aceptaron la sugerencia de la India de incluir un texto que indicaba que la reanudación de la Conferencia de Revisión debería incluir en su mandato el Artículo 36 (2) del ANUPP, sobre la revisión y la “conveniencia de las disposiciones de este Acuerdo”. India hizo tal propuesta basándose en que esta reunión se había enfocado principalmente en la aplicación del Acuerdo.

Japón y otros sugirieron que la Asamblea General de la ONU también podría considerar el enfoque de las futuras COEP.

**Resultado:** La sección final del documento de resultados solicita al Presidente de la Conferencia de Revisión que transmita el informe de la reunión a las Secretarías de todas las ORGP, la Asamblea General, OMI, FAO y otras organizaciones relevantes. También acuerda que se continúen las COEP y que se mantenga el ANUPP bajo revisión a través de la reanudación de la Conferencia de Revisión no antes de 2015.

### PLENARIO DE CLAUSURA

La tarde del viernes los delegados se reunieron para el plenario de clausura. La Conferencia adoptó el informe del comité de credenciales (A/CONF.210/2010/5). FAO presentó un informe del estado del Fondo de Asistencia en la aplicación del ANUPP para las Partes que son Estados en desarrollo. Subrayó el bajo balance actual de aproximadamente 45.000 dólares estadounidenses, agradeció a Noruega su reciente promesa de 100.000 dólares estadounidenses, e instó a otras contribuciones. Los participantes tomaron nota del informe (A/CONF.210/2010/2).

A continuación el Director de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar Serguei Tarassenko informó a los delegados sobre la Hermandad Hamilton Shirley Amerasinghe, sobre derecho de los océanos y sobre los planes para celebrar el segundo Día Mundial de los Océanos el 8 de junio de 2010.

Después el Presidente Balton explicó el proceso para terminar el informe de la conferencia. Explicó que éste tendría dos partes. La primera sería una descripción fáctica de los acontecimientos, con un proyecto de texto que se publicaría en el sitio de Internet de la Secretaría el 30 de junio de 2010 y con fecha límite para comentarios el 16 de julio. También explicó que la segunda parte del informe sería el documento de resultados negociado. Los delegados adoptaron el informe como lo propuso el Presidente Balton.

Argentina se dijo desilusionada de que no se hubiera tratado el mandato para examinar las disposiciones del ANUPP (Artículo 36, párrafo 2), y por el trato que se había dado a las propuestas de los Estados que no son Parte. Finalmente, señaló que no podía asociar a su país con las recomendaciones adoptadas en esta reunión. México y Ecuador se unieron a Argentina lamentando que no se hubieran analizado las disposiciones del ANUPP.

Noruega se mostró satisfecho con la reunión, que según dijo se había llevado bien y había logrado resultados muy buenos. Expresó sus deseos de continuar trabajando en la aplicación del ANUPP en el futuro.

Nueva Zelanda estuvo de acuerdo con Noruega y dijo que lo único que lamentaba era que se hubiera empleado demasiado tiempo en cuestiones legales, y no suficiente en discusiones de sustancia sobre las realidades de las pesquerías globales. Agradeció al Presidente Balton que condujera al grupo con éxito a través de un proceso difícil.

En su discurso de clausura el Presidente Balton reflejó una semana de éxito. Expresó su satisfacción por que el proceso hubiera sido abierto e incluyente, y de que todos los participantes hubieran hecho aportes valiosos. Concluyó que esto había tenido un buen resultado que tendría impacto más allá de esta reunión. Señaló que los “tentáculos” del proceso del ANUPP se habían esparcido a todos los aspectos de las pesquerías, no sólo a las poblaciones de peces transzonales y altamente migratorias, sino también a especies relacionadas y a otros organismos. Reconociendo que quedaba mucho trabajo por hacer en las pesquerías globales, se dijo esperanzado de que trabajando juntos pudieran “lograr algo para quienes dependen de ello”. Declaró la conferencia suspendida a las 6:02 de la tarde.

## BREVE ANÁLISIS DE LA REANUDACIÓN DE LA CONFERENCIA DE REVISIÓN

### ¿MUCHOS MÁS PECES EN EL MAR?

Las pesquerías globales están en crisis, con aproximadamente un 80% explotadas al máximo o sobreexplotadas. Esta era la incómoda realidad a la que se enfrentaron los negociadores que asistieron a la reanudación de la Conferencia de Revisión del Acuerdo de la ONU sobre poblaciones de peces (ANUPP). Bajo esta luz, la Conferencia de 2010 representaba una oportuna ocasión para examinar la aplicación de las recomendaciones acordadas cuatro años antes en la Conferencia de Revisión de 2006, y para acordar nuevos pasos dirigidos a fortalecer la aplicación del Acuerdo.

Al final de la reunión de una semana, los delegados entregaron debidamente un documento de resultados que establecía nuevas acciones en cuatro áreas clave: conservación y gestión de poblaciones de peces; cooperación internacional; las necesidades de los Estados en desarrollo; seguimiento, control y vigilancia, y cumplimiento y aplicación coercitiva. El documento de resultados nació sólo tras largas negociaciones, hábilmente dirigidas por el Emb. David Balton. Muchos participantes describieron aliviados el resultado como “centrado” y “certero”. Sin embargo, algunos se fueron de la reunión sintiendo que aunque se habían roto barreras en cuestiones tales como los tiburones, las responsabilidades de los Estados de bandera y las pesquerías de profundidad, el nivel general de ambición no había bastado para tratar los muchos y enormes retos que quedan por delante.

Este breve análisis refleja los avances desde 2006 y las áreas en que la conferencia de 2010 construyó sobre las recomendaciones de 2006 y agregó nuevas cuestiones que han emergido en años recientes. Identifica áreas en donde el proceso fue menos satisfactorio y donde persisten retos significativos, y mira al futuro del proceso del ANUPP.

### UN BUEN LANCE: CONSTRUYENDO SOBRE LA CONFERENCIA DE 2006

El día que se reanudó la Conferencia de Revisión muchos delegados se felicitaban por el aumento en el número de Partes del ANUPP. En los cuatro años que han pasado desde 2006, 20 nuevas Partes han subido a bordo del Acuerdo; alcanzando los 77 miembros. Ciertamente invitaba al optimismo.

Otro cambio desde 2006 que agradó a muchos participantes en la conferencia de 2010 fue la creación de nuevas organizaciones regionales de gestión pesquera (ORGP), y los avances de varias ORGP existentes para modernizar sus enfoques y actividades. Sin embargo, EE.UU. y muchos otros estaban claramente menos satisfechos con el avance en general de las ORGP en la aplicación de medidas suficientes para la conservación y gestión sostenible de las poblaciones de peces. EE.UU., en particular, llegó armado con recomendaciones de hacer más exámenes de desempeño y promover más colaboración entre las ORGP (en especial entre las que se ocupan de tiburones).

Aunque muchos acogieron con agrado este énfasis en la mejora de las ORGP, algunos delegados señalaron que al final las ORGP sólo podían lograr tanto como les permitieran los Estados miembros. Si algunas ORGP se quedan cortas respecto a las necesidades, preguntaban, ¿no deberíamos culpar a los Estados miembros, en vez de a las ORGP? Como consecuencia, el documento de resultados de 2010 se centra en gran parte en las obligaciones de los Estados de seguir las opiniones de los

científicos, ya que el total admisible de capturas establecido (por los Estados miembros) para las ORGP es con frecuencia mucho más alto que el recomendado por los científicos.

Otra cuestión de 2006 que resurgió en 2010 fue el enfoque precautorio. Sin embargo, esta vez el foco se puso en aplicar el enfoque precautorio a los “puntos de referencia de la población de peces”. Estos puntos de referencia son en esencia un valor estimado, basado en evidencias científicas, que corresponde al estado del recurso y de la pesquería y se utiliza en la gestión pesquera. EE.UU. y Australia pretendían que el documento de resultados incluyera un texto que aplicara el enfoque precautorio en este campo. Mientras que la UE al inicio prefería referirse al más liberal “máximo rendimiento sostenible”, se persuadió de los méritos de un enfoque más conservador para limitar los niveles de pesca. Como colofón, el documento de resultados de 2010 refuerza con claridad el compromiso de los delegados con los enfoques precautorio y de ecosistemas.

Un área a la que se prestó menos atención en la conferencia de 2010 fue la necesidad de desarrollar medidas del Estado rector de puerto legalmente vinculantes para combatir la pesca ilegal, no documentada y no reglamentada (INDNR). La razón de esta aparente falta de relevancia fue que se había avanzado mucho desde 2006, con un creciente apoyo al Acuerdo de FAO sobre medidas del Estado rector de puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR.

En cambio, la conferencia de 2010 llevó los reflectores a los Estados de bandera, y los participantes se congregaron alrededor de una propuesta para incluir criterios de evaluación del desempeño de los Estados de bandera y para “avanzar hacia evitar la persistencia en el incumplimiento de esas responsabilidades”. Si este compromiso político se pone en acción, representará un paso significativo hacia la reducción de la pesca INDNR.

Otra cuestión que centró la atención 2010 fue la pesca de tiburón. Muchos delegados estaban de acuerdo en que la práctica del aleteo, en donde se cortan las aletas de los tiburones y los cuerpos, aún vivos, se devuelven al mar, era “un desperdicio cruel e insostenible”. El texto final incluye una recomendación de traer a los tiburones a puerto con las aletas sujetas de forma natural. Aunque se permiten “otros medios igualmente efectivos”, la recomendación significa una mejora desde 2006, cuando no se hacía mención del aleteo.

Finalmente, también se avanzó en relación con las pesquerías de profundidad, con la adopción de una propuesta de la UE para establecer medidas de conservación y gestión de acuerdo con las Directrices Internacionales de FAO de 2008 para la Ordenación de las Pesquerías de Aguas Profundas en Alta Mar. Esto fortalece el principio del ANUPP de promover la protección de los hábitats de interés especial.

### ¿UNA GOTA EN EL OCÉANO?

A pesar de estos avances, muchos delegados salieron de la reanudación de la Conferencia de Revisión reconociendo que debía hacerse mucho más para reconstruir las pesquerías sobreexplotadas y colapsadas que cubre el ANUPP. Mientras que los participantes reiteraban que el ANUPP era el foro adecuado para tratar estos temas, la falta de cumplimiento de las disposiciones del ANUPP por parte de los Estados constituye todavía un impedimento para la recuperación de esas poblaciones de peces, así como de las especies asociadas y dependientes y de los hábitats de interés especial.

Una cuestión que desilusionó a muchos observadores y Partes fue la falta de avances en la información de los datos - un componente crucial de las acciones de seguimiento y cumplimiento. Los intentos de construir sobre las



recomendaciones de 2006 (que simplemente reconocían las obligaciones de los Estados de informar los datos de capturas) encontraron resistencia, pues varias delegaciones preferían centrarse en los “incentivos positivos” para instar a que se informaran los datos, más que en penalizaciones o sanciones para los Estados que incumplieran consistentemente con sus obligaciones. Al final la sólida oposición de un puñado de delegados logró diluir el texto, que sugiere que los Estados “avancen hacia el incumplimiento persistente de [sus] obligaciones”.

Los esfuerzos de la UE y de otros para promover redes de áreas marinas protegidas (AMP) también se vieron frustrados, pues varias Partes y no Partes expresaron diversas objeciones, entre otras que el uso de las AMP para la conservación se estaban tratando en otros organismos, o que la referencia al Plan de Aplicación de Johannesburgo en el proyecto de propuesta era demasiado amplia para este foro. Aunque la referencia a las áreas marinas protegidas permanece en las recomendaciones de 2006 (que siguen siendo válidas), podría decirse que la eliminación de tales referencias en los resultados de 2010 representa un paso atrás para quienes apoyan este enfoque.

#### **DE CARA AL FUTURO: MARE IGNOTUM**

Los puntos de vista en conflicto entre Partes y quienes no son Partes del Acuerdo se hicieron evidentes cerca del final de las negociaciones. Mientras que los que no son Partes, como Argentina y México, estaban claramente dispuestos a participar en el proceso, consideraban que la Conferencia de Revisión no se plegaba a su mandato, establecido en el Artículo 36 (2) del Acuerdo de Poblaciones de Peces. Este artículo establece que la Conferencia de Revisión “revisará y evaluará la adecuación de las disposiciones” del ANUPP mismo. En contraste, a la mayoría de las Partes (quizá obviamente) les interesaba más revisar la aplicación de las disposiciones del ANUPP y de las recomendaciones de la Conferencia de Revisión de 2006, y no quieren renegociar el texto de un tratado que ya han ratificado. Argentina, frustrada ante la falta de discusiones centradas en el artículo 36 (2) durante la reunión, indicó en el plenario de clausura que no deseaba verse asociada formalmente con el resultado de 2010. De cara al futuro, queda por ver si esta discordia creará un bloque tambaleante en el éxito futuro del acuerdo.

También se debatió mucho sobre el futuro del proceso de revisión del ANUPP. Aunque todos estaban de acuerdo en que debería haber algún foro para continuar las discusiones sobre el Acuerdo y su aplicación, había puntos de vista claramente diferentes sobre si continuar tanto con la Conferencia de Revisión (formal) como con las Consultas Oficiosas de Estados Parte (COEP). Algunos participantes consideraban innecesario continuar con ambos procesos, y varios países en desarrollo añadieron su preferencia de evitar la multiplicidad de reuniones y ambientes. Mientras que para Brasil y algunos otros sólo eran necesarias las COEP y la Conferencia de Revisión debía llegar a su fin, Perú, Chile y varios otros países argumentaban que debía continuar el proceso formal. Tras las bambalinas, a unos países les preocupaba que terminar el proceso formal enviara una señal equivocada respecto a la importancia que dan las Partes al ANUPP, o que en cierta forma se le “degradaba”. Tras una larga discusión en el plenario de clausura, los delegados acordaron mantener vivo el proceso de la Conferencia de Revisión, aunque no se reanudará hasta 2015 como pronto. Además, mantuvieron también el proceso de las COEP, dejando abierto cuándo y con qué frecuencia se van a reunir. Dado que en el pasado las COEP se han reunido anualmente, parece probable que esto continúe, y que la Asamblea General retome la cuestión más

adelante en 2010. Mientras que este resultado parece en general aceptable, a algunos observadores les parecía que habría sido útil una redacción más precisa sobre los tiempos para las futuras reuniones, en especial para la Conferencia de Revisión, que según el documento de resultados puede tener lugar en 2015 o en cualquier momento posterior. Como apuntaba un delegado, las medidas de conservación y gestión pesquera son parte de un proceso dinámico, que requiere que las políticas evolucionen rápidamente conforme surgen nuevas cuestiones. Dado que el proceso formal no se reunirá durante al menos cinco años o quizá más, será tarea de las COEP dar este tipo de respuesta sólida a corto plazo. Queda por ver si lo pueden lograr.

#### **TODOS A LA MAR**

Al abandonar Nueva York, muchos delegados parecían satisfechos de que la reanudación de la Conferencia de Revisión hubiera logrado un documento de resultados con recomendaciones precisas y un acuerdo sobre cómo continuar el proceso, si bien tal proceso aún no está del todo claro. Podían señalar avances en cuestiones como el aleteo de tiburones, el desempeño y la colaboración de las ORGP, las responsabilidades de los estados de bandera, y varias otras. Sin embargo, con los inmensos retos que enfrentan las pesquerías globales, no queda claro si el nivel general de ambición ha bastado para tratar los muchos y apabullantes retos que quedan por delante. Como señaló un delegado al abandonar la reunión, “tenemos que ver si estos resultados realmente marcan la diferencia respecto a lo que está pasando en nuestros mares actualmente”. Sólo si se concreta en mejoras reales en la condición de las poblaciones de peces en cuestión podrá el ANUPP considerarse un éxito.

### **PRÓXIMAS REUNIONES**

**REUNIÓN CONJUNTA DE EXPERTOS DE ORGP DE ATUNES PARA COMPARTIR LAS MEJORES PRÁCTICAS EN LA FORMULACIÓN DEL ASESORAMIENTO CIENTÍFICO:** Esta reunión de las Organizaciones Regionales de Gestión Pesquera que tratan cuestiones de atunes tiene lugar del 31 de mayo al 2 de junio de 2010 en Barcelona, España. Para mayor información póngase en contacto con la Secretaría de la CICAA; tel: +34-914-165-600; fax: +34-914-152-612; correo electrónico: info@iccat.int; Internet: <http://www.iccat.int/Documents/Meetings/Announce/2010-RFMO/2010-RFMO-1.htm>

**JORNADAS DE TRABAJO CONJUNTAS DE ORGP DE ATUNES SOBRE MEJORA, ARMONIZACIÓN Y COMPATIBILIDAD DE LAS MEDIDAS DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA, LO QUE INCLUYE EL SEGUIMIENTO DE LAS CAPTURAS DESDE LOS BUQUES DE CAPTURA HASTA EL MERCADO:** Este acto tiene lugar del 3 al 5 de junio de 2010 en Barcelona, España. Para mayor información póngase en contacto con la Secretaría de la CICAA; tel: +34-914-165-600; fax: +34-914-152-612; correo electrónico: info@iccat.int; Internet: <http://www.iccat.int/Documents/Meetings/Announce/2010-RFMO/2010-RFMO-2.htm>

**CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE TIBURONES:** Esta reunión, que tiene lugar del 6 al 11 de junio de 2010 en Cairns, Australia, tiene por objetivo ser un foro para compartir ideas, actualizar información e informar sobre los avances en los estudios científicos más recientes en el campo de la ecología de tiburones y rayas. Para mayor información póngase en contacto con la Secretaría de Sharks International; correo electrónico: sharksinternational@gmail.com; Internet: <http://www.sharksinternational.org>

**UNDÉCIMA REUNIÓN DEL PROCESO DE CONSULTAS OFICIOSAS DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS OCÉANOS Y EL DERECHO DEL MAR:** Esta reunión, que se centrará en la creación de capacidades, tendrá lugar del 21 al 25 de junio de 2010 en la sede de la ONU en Nueva York. Para mayor información póngase en contacto con la Secretaría del PCO, División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar; tel: +1-212-963-3969; fax: +1-212-963-5847; correo electrónico: [doalos@un.org](mailto:doalos@un.org); Internet: [http://www.un.org/Depts/los/consultative\\_process/consultative\\_process.htm](http://www.un.org/Depts/los/consultative_process/consultative_process.htm)

**CBI 62:** La reunión de este año de la Comisión Ballenera Internacional (CBI) se celebrará del 21 al 25 de junio de 2010 en Agadir, Marruecos. Para mayor información póngase en contacto con la Secretaría de la CBI, tel: +44-1223-233-971; fax: +44-1223-232-876; correo electrónico: [secretariat@iwcoffice.org](mailto:secretariat@iwcoffice.org); Internet: <http://iwcoffice.org/meetings/meeting2010.htm>

**TALLER DE LAS ORGP DE ATUNES SOBRE CUESTIONES DE GESTIÓN RELACIONADAS CON LAS CAPTURAS INCIDENTALES:** Esta reunión conjunta de las ORGP sobre atunes tendrá lugar del 23 al 25 de junio de 2010 en Brisbane, Australia. Para mayor información póngase en contacto con la Secretaría de la CICA; tel: +34-914-165-600; fax: +34-914-152-612; correo electrónico: [info@iccat.int](mailto:info@iccat.int); Internet: <http://www.tuna-org.org/RFMOSAus1.htm>

**JORNADAS DE TRABAJO SOBRE ORDENACIÓN DE LAS PESQUERÍAS DE ATUNES POR PARTE DE LAS ORGP, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA REDUCCIÓN DEL EXCESO DE CAPACIDAD:** Esta reunión conjunta de las ORGP sobre atunes tendrá lugar del 29 de junio al 1 de julio de 2010 en Brisbane, Australia. Para mayor información póngase en contacto con la Secretaría de la CICA; tel: +34-914-165-600; fax: +34-914-152-612; correo electrónico: [info@iccat.int](mailto:info@iccat.int); Internet: <http://www.tuna-org.org/RFMOSAus2.htm>

**GRUPO DE TRABAJO PLENARIO ESPECIAL ENCARGADO DE RECOMENDAR A LA ASAMBLEA GENERAL EL RUMBO FUTURO DEL PROCESO ORDINARIO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EVALUACIÓN DEL ESTADO DEL MEDIO MARINO, INCLUIDOS LOS ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS:** Esta reunión tendrá lugar del 30 de agosto al 3 de septiembre de 2010 en la sede de la ONU en Nueva York. Para mayor información póngase en contacto con la Secretaría de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar; tel: +1-212-963-3962; fax: +1-212-963-5847; correo electrónico: [doalos@un.org](mailto:doalos@un.org); Internet: [http://www.un.org/Depts/los/global\\_reporting/global\\_reporting.htm](http://www.un.org/Depts/los/global_reporting/global_reporting.htm)

**CUMBRE AMBIENTAL DEL ATLÁNTICO NORESTE:** Esta Cumbre tendrá lugar del 20 al 24 de septiembre de 2010 en Bergen, Noruega. Es una reunión ministerial de la Comisión de la Convención para la Protección del Medio Ambiente Marino del Atlántico Noreste (OSPAR). Para mayor información póngase en contacto con la Comisión OSPAR; tel: +44-20-7430-5200; fax: +44-20-7430-5225; correo electrónico: [secretariat@ospar.org](mailto:secretariat@ospar.org); Internet: <http://www.ospar.org/>

**CONFERENCIA GLOBAL DE ACUICULTURA DE 2010:** Esta reunión tendrá lugar del 22 al 25 de septiembre de 2010 en Phuket, Tailandia. Copatrocinan esta Conferencia el Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO, la Red de Centros de Acuicultura de Asia y el Pacífico, y el Departamento de Pesquerías del Gobierno de Tailandia. El tema central es "Cultivando las aguas para la gente y la alimentación". Para mayor información póngase en contacto con la secretaria de la Conferencia; tel: +66-2-561-1728; fax: +66-2-561-1727; correo electrónico: [aqua-conference2010@enaca.org](mailto:aqua-conference2010@enaca.org); Internet: <http://www.aqua-conference2010.org>

**CONSULTAS OFICIOSAS SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIONES SOBRE PESQUERÍAS SOSTENIBLES EN EL MARCO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL:** Las consultas oficiosas sobre el proyecto de resoluciones en el marco del punto de agenda de la Asamblea General sobre "Océanos y Derecho del Mar" están tentativamente previstas para varias fechas en septiembre, octubre y noviembre de 2010 en la sede de la ONU en Nueva York. Respecto a las pesquerías sostenibles y el ANUPP, se han programado tentativamente consultas del 14 al 17 de septiembre y del 15 al 23 de noviembre. Estas consultas darán seguimiento a las recomendaciones de la reanudación de la Conferencia de Revisión. El resultado que se espera es que la Asamblea General adopte una o más resoluciones en diciembre de 2010. Para mayor información póngase en contacto con la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar; tel: +1-212-963-3962; fax: +1-212-963-5847; correo electrónico: [doalos@un.org](mailto:doalos@un.org); Internet: [http://www.un.org/Depts/los/reference\\_files/calendar\\_of\\_meetings.htm](http://www.un.org/Depts/los/reference_files/calendar_of_meetings.htm)

## GLOSARIO

ANUPP	Acuerdo de las NU sobre Poblaciones de Peces ("Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativas a la conservación y orden de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios")
ARGP	Acuerdos Regionales de Gestión Pesquera
CICA	Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
COEP	Consultas oficiosas de los Estados Parte del Acuerdo de la ONU sobre poblaciones de peces
CONVEMAR	Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar
EDC	Esquema de documentación de captura
EMV	Ecosistemas marinos vulnerables
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
INDNR	Ilegal, no documentada y no reglamentada
IOTC	Comisión del Atún del Océano Índico
NEAFC	Comisión Pesquera del Atlántico Noreste
OMI	Organización Marítima Internacional
ORGP	Organizaciones Regionales de Gestión Pesquera
ORGPPS	Organización Regional de Gestión Pesquera del Pacífico Sur
PEID	Pequeños Estados insulares en desarrollo
SCV	Seguimiento, control y vigilancia
SSE	Sistemas de seguimiento de embarcaciones
WCPFC	Comisión de Pesca del Pacífico Occidental y Central
ZEE	Zona Económica Exclusiva